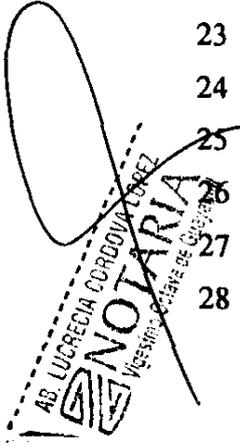




1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

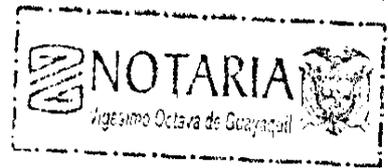
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA
PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ECONOPRINT S.A.
REPRESENTA POR SU GERENTE
GENERAL RICARDO GUSTAVO
ARRIAGA CEDEÑO.-----
CUANTÍA: \$29.200,00

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los once días
del mes de junio del año dos mil catorce, ante
mí Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria
Vigésima Octava del cantón Guayaquil, comparece
el señor Ricardo Gustavo Arriaga Cedeño en
calidad de Gerente General, por los derechos
que representa de la compañía ECONOPRINT S.A.
conforme lo justifica con el nombramiento que
agrega como documento habilitante, el
compareciente es mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar a quien de conocer doy
fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de
esta escritura a la que se procede con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me
presenta la minuta que es del tenor
siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
incorporar una de Aumento de Capital y Reformas
del Estatuto Social de la compañía ECONOPRINT

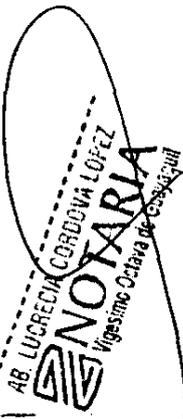


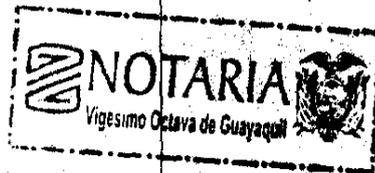
1 S.A., que se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA:** Compareciente.- Interviene
3 al otorgamiento de la presente escritura el
4 señor Arriaga Cedeño Ricardo Gustavo, en su
5 calidad de Gerente General y representante
6 legal de la compañía ECONOPRINT S.A., tal como
7 lo acredita con la copia del nombramiento que
8 se manda a agregar a la presente como documento
9 habilitante y debidamente facultado para el
10 efecto por la Junta General Universal y
11 Extraordinaria de accionistas de la compañía
12 celebrada el día doce de mayo de dos mil
13 catorce. **SEGUNDA: Antecedentes.- A)** La compañía
14 ECONOPRINT S.A., se constituyó mediante
15 escritura pública que autorizó el Doctor Piero
16 Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo
17 del cantón Guayaquil, el dos de junio del dos
18 mil cinco; e inscrita en el Registro Mercantil
19 de Guayaquil, el día veintisiete de junio del
20 mismo año. **B)** Mediante Junta General Universal
21 y Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
22 en sesión celebrada el día doce de mayo de dos
23 mil catorce, se resolvió en forma unánime:
24 aumentar el capital suscrito de la compañía a
25 la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (UDS
27 \$29.200,00); fijar el capital autorizado en la
28 suma de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS

AB. LUPRECIA CORDOVA LOPEZ
 **NOTARIA**
Vigesimo Octava de Guayaquil



1 UNIDOS DE AMERICA (USD \$60.000,00); reformar el
2 artículo quinto y sexto social de la compañía;
3 y, autorizar al Gerente General de la compañía
4 para que suscriba la respectiva escritura de
5 aumento de capital y reforma de estatuto.
6 **TERCERA:** Declaraciones.- Con los antecedentes
7 expuestos, el señor Ricardo Gustavo Arriaga
8 Cedeño, a nombre y en representación de la
9 compañía ECONOPRINT S.A., en su calidad de
10 Gerente General de ésta, debidamente facultado
11 para el efecto, expresamente declara bajo
12 juramento: 1) Queda aumentado el capital social
13 de la compañía en la suma de VEINTINUEVE MIL
14 DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMÉRICA (USD \$29.200), incremento que sumado al
16 anterior capital de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800.00), produce
18 que el capital social actual ascienda a la suma
19 de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA (UDS \$30.000), y se fija el capital
21 autorizado en la suma de SESENTA MIL DOLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$60.000,00),
23 agregando que el referido aumento de capital se
24 encuentra totalmente suscrito y pagado en la
25 forma y condiciones detalladas en el acta de
26 Junta Universal y Extraordinaria de accionistas
27 del día doce de mayo del dos mil catorce, que
28 se manda a agregar a la presente escritura como





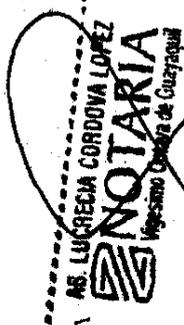
1 documento habilitante; 2) Queda reformado el
2 artículo quinto y sexto del estatuto social de
3 la compañía en los términos que constan en acta
4 de Junta General Universal y Extraordinaria de
5 accionistas de la compañía antes referida
6 anteriormente; 3) Que los accionistas de la
7 compañía son de nacionalidad ecuatoriana. 4)
8 Que su representada a la presente fecha no es
9 contratista de obra pública del estado ni de
10 ninguna de sus instituciones, deja establecido
11 esta declaración de acuerdo a la ley. El señor
12 notario se servirá anteponer y agregar las
13 demás cláusulas de estilo necesarias para la
14 validez de este instrumento. Abogada Elba
15 Cristina Borja Nuques.- Registro número cero
16 nueve dos mil cuatro veintiocho Colegio de
17 Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, la
18 misma que queda elevada a escritura pública
19 para que surta todos los efectos legales del
20 caso. Quedan agregados a este registro todos
21 los documentos habilitantes.-Leída que fue por
22 mí el notario en alta voz a los otorgantes,
23 quienes la aprueban en todas sus partes, se
24 afirman, ratifican y firman en unidad de acto
25 conmigo el notario.- Doy fe.

26

27

28

P. ECONOPRINT S.A.





Guayaquil, Mayo 13 del 2010

Señor
RICARDO GUSTAVO ARRIAGA CEDEÑO.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

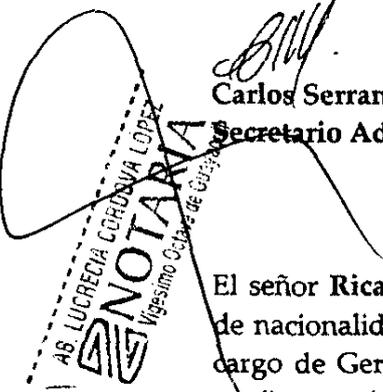
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ECONOPRINT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo designa a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, funciones que ejercerá por el periodo de **cinco años** a partir de esta fecha.

Usted, como Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente o conjunta con el Presidente.

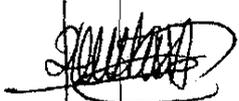
El 2 de Junio del 2005, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, se constituyó la compañía **ECONOPRINT S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil, el 27 de Junio del 2005.-

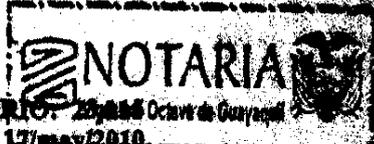
Atentamente,


Carlos Serrano Apolo.
Secretario Ad-Hoc.


El señor **Ricardo Gustavo Arriaga Cedeño**, portador del C.C. No.0915400303, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "**ECONOPRINT S.A.**", que se me confiere según el nombramiento precedente.-

Guayaquil, Mayo 13 del 2010


f) **Ricardo Gustavo Arriaga Cedeño.**
C.C. No. 0915400303



NUMERO DE REPERTORIO: 25/0008 Octava de Guayaquil
FECHA DE REPERTORIO: 17/may/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecisiete de Mayo del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia **ECONOPRINT S.A.**, a favor de **RICARDO GUSTAVO ARRIAGA CEDEÑO**, a foja 47.394, Registro Mercantil número 8.943.

ORDEN: 23113



8

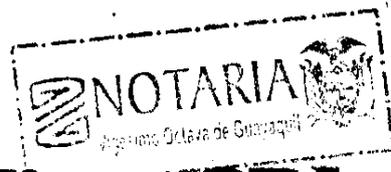
REVISADO POR:

Ex



REGISTRO MERCANTIL
DELEGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octavo de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992412186001
RAZON SOCIAL: ECONOPRINT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: ECONOPRINT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ARRIAGA CEDENO RICARDO GUSTAVO
CONTADOR: CAJAS VILLACRES ALEX MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	27/06/2005	FEC. CONSTITUCION:	27/06/2005
FEC. INSCRIPCION:	22/07/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	27/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE
 Número: SOLAR 7 Manzana: 1 Referencia ubicación: FRENTE A REPUESTOS VASQUEZ Telefono Trabajo: 046000910
 Telefono Trabajo: 042236642 Celular: 0988486682 Email: econoprint2003@hotmail.com Telefono Trabajo: 046000909 Fax:
 042236642 Web: WWW.ECONOPRINT.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 008	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	4

(Handwritten signature)
NOTARIA
 AB. LUCRECIA CURBONIA LOPEZ
 Vigésimo Octava de Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
 Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
 Mayra Alejandra Estrada Avila
 FUNCIONARIO S 5
(Handwritten signature)
 Fecha
 Servicio de Rentas Internas

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y veraderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento Para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAEA030813 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/03/2014 10:07:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992412186001
RAZÓN SOCIAL: ECONOPRINT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 27/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: ECONOPRINT S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS
VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERÍA EN GENERAL
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA BARZOTA Calle: AV. AGUSTIN FREIRE Número: SOLAR 7 Referencia: FRENTE A REPUESTOS VASQUEZ Manzana: 1 Teléfono Trabajo: 046000410 Teléfono Trabajo: 042238842 Celular: 0988488862 Email: econoprint2003@hotmail.com Telefono Trabajo: 046000909 Fax: 042238842 Web: WWW.ECONOPRINT.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 18/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: ECONOPRINT S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS
VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERÍA EN GENERAL
VENTA AL POR MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: BOLIVARIANA Calle: PEDRO GUAL Número: SOLAR 6 Intersección: AV. DELTA Referencia: JUNTO A LA SUCURSAL DEL IESS Manzana: 15 Oficina: LOCAL 3

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 30/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: ECONOPRINT **FEC. CIERRE:** 31/12/2012
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERÍA EN GENERAL
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS, DISEÑO Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: NUEVE DE OCTUBRE Número: SOLAR 2 Referencia: FRENTE AL HOSPITAL DEL IESS Manzana: 41 Teléfono Trabajo: 042553311 Celular: 098433311 Email: econoprint2003@hotmail.com

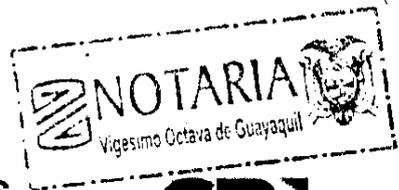
SRI INFORMACIÓN DE SISTEMAS Autos de verificación y certificado de retención originales presentados pertenecen al contribuyente
FUNCIONARIO S.S. T. *[Firma]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 47 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: **MXE190813** Lugar de emisión: **GUAYAQUIL AV. FRANCISCO** Fecha y hora: **27/08/2014 10:07:47**

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992412186001
RAZON SOCIAL: ECONOPRINT S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 30/09/2005
NOMBRE COMERCIAL: ECONOPRINT S.A. **FEC. CIERRE:** 31/03/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS
VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: 5 DE JUNIO Número: S/N Intersección: 12 DE FEBRERO
Telefono Trabajo: 042977083

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/09/2008
NOMBRE COMERCIAL: ECONOSERVICES **FEC. CIERRE:** 30/08/2007
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE CABINAS TELEFONICAS
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAUCES SEIS Número: SOLAR 12 Referencia: .
Manzana: 259 F-33 Telefono Trabajo: 098854720 Email: econoprint@econoprint.com

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 19/10/2009
NOMBRE COMERCIAL: ECONOPRINT S.A. **FEC. CIERRE:** 05/07/2010
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PAPELERIA EN GENERAL
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CHIMBORAZO - CHILE Número: S/N Intersección: PINO
ROCA - AZUAY Referencia: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA ALCIVAR Edificio: C.C. CENTRO SUR Oficina: LOCAL 8 Telefono
Trabajo: 046046971

Declaro que los datos que los declarante en esta declaración y
certificados de sus datos originales presentados.
Mayra Alejandra Estrada Ayala
FUNCIONARIO S.R.T.
Fecha

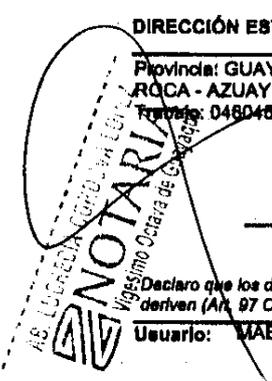
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

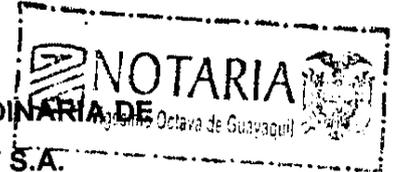
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAEA030613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/03/2014 10:07:47



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECONOPRINT S.A.

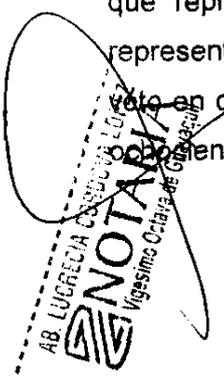


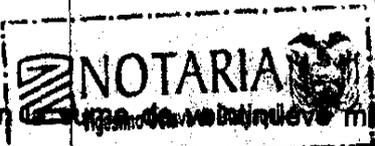
En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las 17h20, se reúnen los accionistas de la compañía **ECONOPRINT S.A.**: 1. Arriaga Cedeño Ricardo Gustavo, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. 2. Molina Buendía Katherine del Rocío, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas pagadas por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Sesión que se realiza en el domicilio de la compañía ubicado en la avenida Agustín Freire, manzana 1, solar 7, Ciudadela La Garzota, de esta ciudad de Guayaquil, y en el cual se encuentra la totalidad del capital social y pagado de la compañía, los accionistas presentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y aceptan unánimemente resolver el siguiente punto del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía **ECONOPRINT.S.A.**

Actúa como Presidente ad-hoc Cristina Borja Nuques, y, como secretaria ad-hoc, Juliana Sánchez Cruz, elegidos por unanimidad de la junta. El Presidente declara instalada la junta y pone para discusión y resolución de los accionistas el punto acordado.

PRIMER PUNTO: El Gerente General de la compañía informa a los accionistas que es necesario mejorar la operatividad de la compañía, por lo que **MOCIONA:** Que la Junta General de Accionistas resuelva el Aumento de Capital de la compañía **ECONOPRINT S.A.**, moción que es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizándose los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.-** La secretaria contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: 1.- Arriaga Cedeño Ricardo Gustavo que representa cuatrocientas acciones. 2.- Molina Buendía Katherine del Rocío que representa cuatrocientas acciones. **VOTACIONES EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- Luego de la respectiva votación que aprueba la moción con ochocientos votos a favor y cero en contra, por lo tanto los accionistas por unanimidad





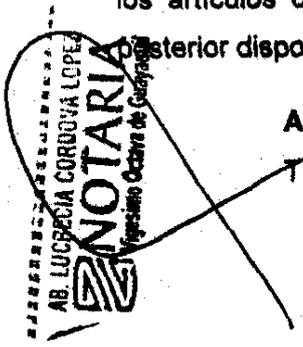
RESUELVEN: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de veintinueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 29.200,00), el cual es pagado al cien por ciento por la capitalización y compensación de la cuenta contable de "Aportes para Futuras Capitalizaciones", capital repartido en partes iguales entre sus accionistas, Arriaga Cedeño Ricardo Gustavo y Molina Buendía Katherine del Rocío, conforme al cuadro de suscripción de acciones que se detalla más adelante, y fijar el capital autorizado en sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$60.000,00). Se resuelve por unanimidad aumentar el capital de la compañía, quedando el paquete accionario dividido de la siguiente forma:

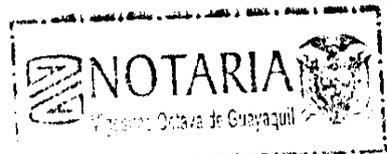
CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	CAPITAL AUMENTADO	ACCIONES QUE SUSCRIBEN / AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	TOTALIDAD ACCIONES
Arriaga Cedeño Ricardo Gustavo	\$400,00	400	\$14.600	14.600	\$15.000	15.000
Molina Buendía Katherine del Rocío	\$400,00	400	\$14.600	14.600	\$15.000	15.000
TOTAL	\$800,00	800	\$29.200	29.200	\$30.000	30.000

A consecuencia de lo resuelto por los accionistas en esta sesión, la junta resuelve reformar los artículos quinto y sexto del capítulo segundo del estatuto social, los cuales en lo posterior dispondrán lo siguiente:

Artículo Quinto: El capital suscrito de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





UNIDOS DE AMÉRICA (UDS \$30.000,00), se fija el capital autorizado en la suma de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (UDS \$60.000,00). Todo aumento de Capital Autorizado será resuelto por la Junta general de Accionistas y luego de cumplidas las formalidades pertinentes se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente.

Artículo Sexto: Las acciones serán numeradas consecuentemente desde la cero cero cero uno a la treinta mil inclusive, y serán firmadas por el Gerente General y cada título puede comprender una o varias acciones.

Se autoriza al señor Ricardo Gustavo Arriaga Cedeño, Gerente General de la compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las 18h30 de la misma fecha, firmado para constancia todos los presentes.

Guayaquil, 12 de mayo del 2014.

Arriaga Cedeño Ricardo Gustavo
Accionista

Molina Buendía Katherine
Accionista

Juliana Sánchez Cruz
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Cristina Borja Nuñez
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



1
2
3
4
5
6
7
8
9

Ricardo Gustavo Arriaga Cedeño.
Gerente General.
C.C. No. 0915400303.
RUC No. 0992412186001.

LA NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECONOPRINT S.A., LA MISMA QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA.-

LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.068

FECHA DE REPERTORIO:17/jun/2014

HORA DE REPERTORIO:14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública la misma que contiene: **el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **ECONOPRINT S.A.**, de fojas **56.928 a 56.946**, Registro Mercantil número **2.181**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 28068



Guayaquil, 19 de junio de 2014

REVISADO POR: 

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 861190